

VISTO

Que el día 4 de Junio a las 18:00 hs. se realizará en todo el país la Marcha “*Ni Una Menos por abortos clandestinos*”, a cuatro años de las multitudinarias movilizaciones que instalaron el grito NI UNA MENOS; y

CONSIDERANDO

Que esta marcha es representativa del movimiento de mujeres y LGBTIQ+ y exige se respete y garantice el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas;

Que se desarrolla en el marco de las urgencias y emergencias alrededor del reconocimiento y la efectivización de los derechos de las mujeres y el colectivo LGBTIQ+ en tanto cuestiones de salud, seguridad y justicia en un contexto nacional de invisibilización, opresión y represión a dichas identidades;

Que significa un posicionamiento político en un momento histórico de la Argentina con respecto al movimiento de mujeres y LGBTIQ+;

Que esta movilización toma un carácter central en el contexto del debate sobre la legalización del aborto en Argentina llevando a la esfera pública un pliego de reivindicaciones y demandas de cara a la votación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que se llevará a cabo el día 13 de Junio del corriente año;

Que de acuerdo con el anuario del Ministerio de Salud de la Nación, en 2016 (último dato oficial disponible) murieron 245 mujeres embarazadas por distintas causas. De este total, el 17,6% (43) fueron muertes por un “embarazo terminado en aborto”, y esto ubica al aborto como la principal causa individual de la mortalidad materna en nuestro país y según describe un informe elaborado por la ONG Amnistía Internacional, en Argentina se habla de un promedio de 450 mil abortos clandestinos por año.

Que en los últimos años, el colectivo de mujeres y LGBTIQ+ ha sufrido vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos fundamentales. El diagnóstico de femicidios llega a cifras alarmantes. Según el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación, en Argentina se registran 292 femicidios en 2017, dejando un promedio de un femicidio cada 29 horas. El informe del 2016, a cargo de La Casa del Encuentro reporta un total de 290 femicidios. El Observatorio de la violencia contra las Mujeres “Ni Una Menos” da a conocer que entre el 1 y el 15 de enero del 2018 hubo 13 femicidios;

Que dicha movilización tendrá carácter de marcha bajo el nombre de “*Ni Una Menos por abortos clandestinos*” y se llevará a cabo este Lunes 4 de Junio a las 18:00 hs. bajo las consignas: NI UNA MENOS por abortos clandestinos, mayor presupuesto para mujeres, travas, tortas y trans, ¡NO para el FMI!; y ante la violencia, el ajuste y las políticas represivas, el “El Estado y los gobiernos son responsables”;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho Conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adherir y convocar a la movilización convocada por la Asamblea Ni Una Menos Córdoba a realizarse el día 4 de junio de 2018 en diferentes puntos del país, siendo la convocatoria en Córdoba a las 18 hs. en Colón y Cañada.

ARTÍCULO 2º: Recomendar a las Escuelas y Departamentos de la FFyH no computar las inasistencias de los diferentes claustros a fin de promover la participación a la mencionada marcha.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **226**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.